LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS- ANTIOQUIA

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MIGUEL SANTIAGO TOBAR NOGUERA	**CC. 76.319.344**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS (Antioquia) podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

MIGUEL SANTIAGO TOBAR NOGUERA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 76.319.344, posee la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** requerida para la ejecución de la labor encomendada por el **MUNICIPIO DE REMEDIOS**, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO ARQUITECTO EN LA COORDINACION DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA EN EL MUNICPIO DE REMEDIOS**,** dado que su **RUT,** y las **CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES**, así lo determina, lo cual representa ventajas en las áreas de contratación, planeación, proceso y procedimientos, organización, dirección.

Razón por la cual, con su acompañamiento, el Municipio logrará altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en cada una de las tareas a implementar, asegurando el cumplimiento del imperio de la ley.

Igualmente ha demostrado su experiencia en la materia a contratar, específicamente en el sector público.

Esta certificación se expide en los términos del **Decreto 1082 de 2015.**

Se expide a los 06 días del mes de octubre del año 2026.

SECRETARIO (A) DE DESPACHO
NOMBRE: Gloria Liliana Suárez López
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
FIRMA: Gliana Suarez López

CARGO	ROL	NOMBRE	FIRMA
Asesor jurídico Contratación contratación	Proyectó	Ana Lucia Castañeda	
Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial	Revisó Y Aprobó	Gloria Liliana Suarez López	Gliana Suarez López
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			